CAJA DE RETIRO DE LAS FUERZAS MILITARES
SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
GRUPO DE CONTRATACIÓN Y ADQUISICIONES

F-GCA-CA-27/ 12-05-2026 v4

Bogotá D.C. 18 de septiembre de 2026

A QUIEN PUEDA INTERESAR:
SOLICITUD DE COTIZACIÓN PARA ELABORACIÓN DE ESTUDIO DE MERCADO

Cordial saludo,

La Caja de retiro de las Fuerzas Militares CREMIL, requiere realizar un estudio de mercado para CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA REALIZAR EL DIAGNÓSTICO DE CAPACIDADES INSTITUCIONALES COMO INSUMO PARA LA FORMULACIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2026–2030 DE CREMIL APLICANDO LAS DIRECTRICES DEL MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN – MIPG.

Lo anterior, de acuerdo con las especificaciones técnicas que se detallan a continuación:

CUADRO ECONÓMICO

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	VR. UNITARIO	VR. DEL IVA	VR. UNITARIO INCLUIDO IVA (SEGÚN APLIQUE)
1	CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA REALIZAR EL DIAGNÓSTICO DE CAPACIDADES INSTITUCIONALES COMO INSUMO PARA LA FORMULACIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2026–2030 DE CREMIL APLICANDO LAS DIRECTRICES DEL MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN – MIPG.	1	VG			

DESCRIPCIÓN DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Construcción del diagnóstico de capacidades institucionales

- Realizar reunión inicial de coordinación con el supervisor para socializar los parámetros del desarrollo del objeto contractual.
- Elaborar el plan de trabajo y cronograma de ejecución del objeto contractual con un plazo que no puede superar los 5 días hábiles una vez se firme el acta de inicio.
- Identificar las fuentes de información requeridas y disponibilidad de los enlaces de procesos de la entidad.
- Diseñar una metodología para análisis de capacidades institucionales, contemplando como mínimo las capacidades estratégicas y direccionamiento, financieras, organizacional, talento humano, gestión del conocimiento, tecnológicas, gestión de información, gestión del cambio, gestión de riesgos y su articulación.
- Revisar y analizar la información institucional disponible e información secundaria entre ellas, líneas estrategias del sector defensa y gobierno nacional, como insumo para aportar al diagnóstico de capacidades institucionales.

- La información institucional requerida para la ejecución del contrato será suministrada por CREMIL mediante los canales de comunicación (correo electrónico y/o Suite Visión Empresarial) definidos por la Entidad. El contratista deberá garantizar su adecuada protección durante las actividades de acceso, consulta, análisis y elaboración de los entregables previstos en el presente Anexo Técnico.
- Realizar el análisis cualitativo y cuantitativo del desempeño durante los últimos cuatros años identificando tendencias, variaciones, avances, brechas y principales factores asociados a: cumplimiento de megas del sector defensa, cumplimiento de indicadores estratégicos, cumplimiento de proyectos de inversión tecnológicos y de infraestructura, comportamiento de ingresos, gastos, utilidad operacional, utilidad neta, cumplimiento de la percepción de partes interesadas, cumplimiento del índice de ocupación del Centro Internacional Tequendama, cumplimiento de programas ambientales, cumplimiento del clima laboral y programas de bienestar del talento humano, cumplimiento de los programas de transparencia y ética pública.
- Realizar un ejercicio de análisis competitivo cuantitativo y cualitativo con entidades similares a la misión de CREMIL, evaluando cómo se comparan las habilidades, recursos y procesos internos de la entidad frente a los principales competidores, como insumo para el diagnóstico de capacidades institucionales.
- Realizar ejercicios participativos mediante talleres presenciales pedagógicos donde se involucren los siguientes grupos de valor: *personal de CREMIL*, consejo directivo, grupo directivo, afiliados, arrendatarios, entre otros, con un aproximado total de 150 a 180 personas convocadas y asistentes. Con el fin de identificar necesidades que pueden aportar a las capacidades actuales de la entidad que contribuyan en la construcción del plan estratégico 2026 – 2030.
- Suministrar por su cuenta, los materiales, elementos, insumos, herramientas, equipos tecnológicos, papelería, que sean necesarios para la adecuada, completa y oportuna ejecución de las actividades que comprenden el objeto contractual, de conformidad con las especificaciones técnicas establecidas.
- CREMIL suministrará los espacios físicos requeridos para la realización de los talleres presenciales participativos.
- Elaborar el diagnóstico de capacidades institucionales a partir del análisis de la información disponible para evaluar el nivel de madurez de la entidad, permitiendo priorizar brechas e impactos estratégicos en unidades de negocio como lo es: Gestión de Activos, Tecnológico, Asignaciones de Retiro y Sustitución pensional, Bienestar Social al Afiliado, Gestión Financiera y sostenibilidad, Talento Humano, Tecnológica y digital, Gestión de la Innovación, Gestión de la Información y datos, Procesos y operación, Servicios y Grupos de valor, gestión de riesgos, control transparencia, ambiental y desarrollo sostenible, estrategia y gobierno, gestión jurídica.
- Diseñar las estrategias de la entidad a partir de la matriz de FODA cruzada tomando como insumo el diagnóstico contexto y el diagnóstico de capacidades institucionales, asegurándolas en el formato Excel que se entregará por parte de CREMIL.:

  Estrategias FO (Fortalezas + Oportunidades - Ofensivas)
  Estrategias FA (Fortalezas + Amenazas - Defensivas)
  Estrategias DO (Debilidades + Oportunidades - Adaptativas)
  Estrategias DA (Debilidades + Amenazas - Supervivencia)

Entregables:

1. Plan de trabajo con el cronograma y documento de la metodología propuesta e instrumentos para el proceso de construcción del diagnóstico de capacidades institucionales.

2. Documento y/o Matriz en formato Excel con: análisis de: Desempeño, competitivo, unidad de negocio, diseño de estrategias según el cruce de factores Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas.

   - Estrategias FO (Fortalezas + Oportunidades - Ofensivas)
   - Estrategias FA (Fortalezas + Amenazas - Defensivas)
   - Estrategias DO (Debilidades + Oportunidades - Adaptativas)
   - Estrategias DA (Debilidades + Amenazas - Supervivencia)

3. Matriz en formato Excel editable del diagnóstico de capacidades de grupos de valor con las respectivas priorizaciones, brechas, conclusiones y recomendaciones.

   - Documento de registro de sugerencias, opiniones de grupos de valor, asegurando recomendaciones que den lugar para su análisis y validación por el Grupo de Planeación Institucional, garantizando que todos los productos y evidencias cuenten con un alto nivel de calidad técnica, claridad metodológica, coherencia interna y pertinencia.

4. Documento en formato word tipo infome del resumen general del proceso de construcción del diagnóstico de capacidades institucionales, incluyendo el análisis técnico de las fuentes secundarias consultadas, gráficos de la sfuenets primarias y secundarias, indicadores entre otros tipos de elementos que sumaron a la construcción del diagnóstico

   - Documento técnico en formato Word en editable con el resumen del proceso de construcción del diagnóstico de capacidades institucionales, incluyendo imágenes estadísticas, indicadores, datos, espacios de los ejercicios participativos asegurando su calidad y normas APA.

5. Registro fotográfico, asistencia y de video de los espacios de participativos de mínimo una (1) hora y treinta (30) minutos y máximo de dos (2) horas desarrolladas a grupos de valor (*personal de CREMIL*, consejo directivo, grupo directivo, afiliados, arrendatarios entre otros), asegurando la aplicación de las políticas y de permiso en relación con la protección de datos personales y propiedad intelectual si llega ser aplicable.

NOTA DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES: El contratista deberá garantizar que no se realicen registros fotográficos, de audio o video de los participantes sin contar previamente con su autorización expresa, libre e informada, mediante el formato dispuesto por la Entidad. La decisión de no otorgar dicha autorización no podrá constituir impedimento para la participación en las actividades objeto del contrato. En estos casos, el contratista deberá adoptar las medidas necesarias para garantizar que las personas que no autoricen el registro no sean captadas en fotografías, audios o videos.

Equipo de Trabajo requerido: El equipo de trabajo deberá mínimo incluir:

PERFIL	CANTIDAD	IDONEIDAD	% DEDICACIÓN	EXPERIENCIA

Profesional Especializado líder	1	-Título profesional en Administración de Empresas, Economía, Ingeniería Industrial, Ciencia política y Gobierno. -Posgrado en Especialización o Maestría en Gerencia Estratégica, alta dirección del estado, alta gerencia, alta gerencia de empresas, alta gerencia y desarrollo organizacional, dirección estratégica empresarial, estrategia gerencial y prospectiva, gerencia de la innovación empresarial, gerencia de la innovación organizacional, gerencia de procesos de calidad e innovación, gerencia de productividad e innovación, gerencia e innovación, gerencia estratégica de negocios, gerencia estratégica e ingeniería. -Tarjeta profesional expedida por el Consejo profesional o su equivalente según aplique -Certificado de conocimientos en Gerencia o Administración o gestión de proyectos, de mínimo 90 horas.	100%	-Experiencia profesional relacionada en formulación, diseño y/o construcción de planes estratégicos, plataforma estratégica, planes cuatrienales o indicativos de sesenta (60) meses en empresas públicas y/o privadas, de forma combinada o independiente

Nota 1: Este es el equipo mínimo sugerido, sin embargo, el contratista podrá asignar el personal adicional requerido que considere para la debida y completa ejecución del contrato.

Nota 2: Se precisa que la identificación, evaluación, verificación y selección de las hojas de vida del personal requerido para la ejecución del contrato será responsabilidad exclusiva del contratista, quien actuará con plena autonomía técnica, administrativa y operativa para determinar los profesionales que considere idóneos y que cumplan con los perfiles, competencias y requisitos exigidos para el adecuado desarrollo del objeto contractual.

Nota 3: CREMIL no participará en los procesos de reclutamiento, evaluación, selección o vinculación del personal que el contratista disponga para la ejecución del contrato, por tratarse de actividades que hacen parte de la organización y gestión propia de los recursos humanos del contratista.

Nota 4: Los profesionales seleccionados, será presentados a CREMIL una vez se haya perfeccionado y legalizado el contrato, como requisito previo al inicio de la ejecución contractual**.** Los perfiles, roles y demás características del personal asignado quedarán formalmente registrados en el Acta de Inicio, documento en el cual se dejará constancia del equipo de trabajo dispuesto por el contratista para el cumplimiento de las obligaciones contractuales, así mismo el contratista deberá aportar los soportes de idoneidad y experiencias de cada uno de los profesionales.

Se debe tener en cuenta las siguientes condiciones comerciales en la cotización en el caso que aplique:

ANEXO 1: CERTIFICADO NO INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES: Se debe diligenciar el anexo y presentarlo junto a la cotización debidamente suscrito.

COSTO DE LA OFERTA: Se debe presentar la cotización con todos los costos que consideren necesarios para la prestación del servicio.

PLAZO DE EJECUCIÓN: El plazo de ejecución será a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución de conformidad en el artículo 41 de la Ley 80 de 1993, (expedición del registro presupuestal y aprobación de garantías), hasta el **15 DE DICIEMBRE DEL 2026.**

LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO: El contratista deberá ejecutar el objeto contractual de forma presencial en las instalaciones de la Caja de Retiro de las Fuerzas Militares – CREMIL, ubicadas en la Carrera 10 No. 27-27, Edificio Bachué, Bogotá D.C. No obstante, los productos, informes, evidencias, documentos y demás entregables derivados de la ejecución contractual deberán ser remitidos en formato digital mediante los mecanismos electrónicos definidos por la Entidad, garantizando su integridad, disponibilidad y oportunidad para la supervisión y seguimiento del contrato.

IMPUESTOS: La cotización debe indicar la condición tributaria que aplique (IVA, exenta, excluida o no obligada e indicar la normatividad que regula la particularidad).

VALIDEZ DE LA OFERTA: La cotización deberá presentarse con vigencia de 90 días.

FORMA DE PAGO: La Caja de Retiro de las Fuerzas Militares CREMIL realizará el pago del valor del presente contrato mediante **UN ÚNICO PAGO**, previa acreditación del cumplimiento y recibo a satisfacción de la totalidad de los entregables establecidos en las Especificaciones Técnicas, dentro de los sesenta (60) días calendario siguientes al acta de recibo a satisfacción suscrita por el supervisor del contrato y el contratista o su delegado y presentación de la respectiva factura, entrada al almacén (cuando aplique); previa disponibilidad de PAC (disponibilidad de recursos); y cumplimiento de los demás trámites administrativos a que haya lugar, de conformidad con la ley 2024 del 23 de julio de 2020 “Por medio de la cual se adoptan normas de pago en plazos justos en el ámbito mercantil y se dictan otras disposiciones en materia de pago y facturación.

PLAZO MÁXIMO PARA PRESENTAR LA COTIZACIÓN: La fecha de cierre para la cotización será el establecido en el cronograma de la solicitud de información a proveedores publicado en la plataforma SECOP II.

CONTACTO

Mail: acepeda@cremil.gov.co Tel: 3045351662
Mail: smejia@cremil.gov.co Tel :601-3537300

Cordialmente,



SONIA CAROLINA MEJÍA NARVAÉZ
Coordinador de proyecto

COMITÉ	GRADO – NOMBRES Y APELLIDOS	FIRMA
COMITÉ TÉCNICO ESTRUCTURADOR	PD 3-1-17 ANDRÉS MAURICIO CEPEDA TRIANA	

ANEXO 1
CERTIFICADO NO INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES

Bogotá, D. C. Fecha: _____

Señores
CAJA DE RETIRO DE LAS FUERZAS MILITARES – CREMIL.

ASUNTO: Declaración de no inhabilidades e incompatibilidades.

Por medio de la presente certifico que yo, _____, no me encuentro incurso en alguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad establecidas en la Ley 80 de 1993, en el decreto 128 de 1976 y la ley 1474 de 2011 y demás normas sobre la materia, para contratar con la CAJA DE RETIRO DE LAS FUERZAS MILITARES – CREMIL.

Cordialmente,

_____
FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL
Nombre
Cedula de ciudadanía
Razón Social
NIT.